



Quarenta maravedia.

SELLO CUARTO, QUAR
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS Y QUINCE.

los demas fabricantes de Paños en esta Ciudad,
manifestando la considerable perdida q. estan su-
friendo con la postura de diez y seis quantos
en libras de dho. Paños, y siendo bien notorio
q. los trigos Superiores estan de noventa R.
fanega, mas bien mas q. menos, y q. para la
elaboracion de dho. genero devien ser de supe-
rior calidad, suplican a esta Ciudad q. en consi-
deracion a lo expuesto se les gradue la postura
y aumento q. tenga a bien, con lo demas q. con-
tiene. F. entendido por este Ayuntamiento a cuenda:
No ha lugar a lo q. solicitan respecto a que
el trigo Superior no llega a noventa R. q.
precio por el q. estan vendiendo a diez y seis
quantos las partes finas, trece la mediana, y
a once la mediana.

Recam al producto
de Bulas a 813.

Viose un Oficio Impreso del Sr. D. Anastasio
de Oñate su fha. trece y uno de Agosto ulti-
mo por el q. Recaman la cantidad de quatro
mil doscientos noventa y quatro R. producto de
Bulas del año de mil ochocientos trece, entre-
gados para suministrar de tropas, y por lo

